

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO-SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 LITERAL E Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS “LAS MARÍAS”, “VILLA ANA” Y “EL TIGRE”, IDENTIFICADOS CON LOS FOLIOS DE MATRÍCULAS INMOBILIARIAS N° 340-6423, 340-12685 y 340-32114 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SINCELEJO, UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO LAS PIEDRAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE,, así como a los acreedores con garantía real y de otras obligaciones relacionadas con este inmueble, y a quienes se consideren afectados por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos respectivos, para que comparezcan al proceso que a continuación se relaciona, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, a fin de hacer valer sus intereses, presentando las oposiciones que consideren pertinentes de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011:

TIPO DE PROCESO	RADICADO	SOLICITANTE	APODERADO SOLICITANTE	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA
RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS	N° 70001-31-21-001-2022-00009-00	FELIX ANTONIO LÓPEZ CERVANTES, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 3.856.009.	LILA ROSA POLO NUÑEZ ABOGADA ADSCRITA A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	16 DE DICIEMBRE DE 2022

Los predios denominados “LAS MARÍAS”, “VILLA ANA” Y “EL TIGRE”, solicitados en restitución, poseen un área georreferenciada y solicitada de 4 hectáreas + 3.601 metros cuadrados, 3 hectáreas + 5.821 metros cuadrados y 1 ha + 7.227, respectivamente y cuentan con las siguientes coordenadas y linderos:

Inmueble No. 1:

Departamento: Sucre.

Municipio: Toluviejo.

Corregimiento: Las Piedras.

Nombre o dirección del predio: *Las Marías.*

Tipo de predio: Rural.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

PUBLICACIÓN

<i>Matrícula inmobiliaria</i>	340-6423
<i>Área registral</i>	5 hectáreas
<i>Número predial</i>	708230001000000010030000000000
<i>Área catastral</i>	3 hectáreas + 1250 metros cuadrados.
<i>Área georreferenciada* hectáreas,+mts²</i>	4 hectáreas + 3601 metros cuadrados.
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Propietario

Inmueble No. 2:

Departamento: Sucre.

Municipio: Toluviéjo.

Corregimiento: Las Piedras.

Nombre o dirección del predio: *Villa Ana.*

Tipo de predio: Rural.

<i>Matrícula inmobiliaria</i>	340-12685
<i>Área registral</i>	3 hectáreas + 2500 metros cuadrados.
<i>Número predial</i>	708230001000000010041000000000
<i>Área catastral</i>	3 hectáreas + 7500 metros cuadrados.
<i>Área georreferenciada* hectáreas,+mts²</i>	3 hectáreas + 5821 metros cuadrados.
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Propietario

Inmueble No. 3:

Departamento: Sucre.

Municipio: Toluviéjo.

Corregimiento: Las Piedras.

Nombre o dirección del predio: *El Tigre.*

Tipo de predio: Rural.

<i>Matrícula inmobiliaria</i>	340-32114
<i>Área registral</i>	2 hectáreas
<i>Número predial</i>	708230001000000010298000000000
<i>Área catastral</i>	2 hectáreas
<i>Área georreferenciada* hectáreas,+mts²</i>	1 hectáreas + 7227 metros cuadrados.
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Propietario

Áreas georreferenciadas que corresponden a las áreas identificadas en campo por la URT, o a las recaudadas por la URT con base en el sistema información institucional catastral, de INCODER o la entidad que las suministre, según los parámetros establecidos en la Circular Interinstitucional IGAC-URT y con la cual se ingresan al registro de tierras despojadas.

Coordenadas:

Inmueble No. 1: *Las Marías.*



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

PUBLICACIÓN

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
76724	2602814,81	4738113,79	9° 26' 49,718" N	75° 23' 9,407" W
1	2602873,21	4738265,13	9° 26' 51,652" N	75° 23' 4,460" W
2	2602808,37	4738305,41	9° 26' 49,551" N	75° 23' 3,125" W
76725	2602815,17	4738419,13	9° 26' 49,797" N	75° 22' 59,399" W
3	2602756,47	4738405,51	9° 26' 47,884" N	75° 22' 59,832" W
4	2602749,10	4738405,89	9° 26' 47,644" N	75° 22' 59,818" W
5	2602743,87	4738407,04	9° 26' 47,474" N	75° 22' 59,779" W
6	2602739,38	4738409,51	9° 26' 47,329" N	75° 22' 59,697" W
7	2602724,91	4738416,11	9° 26' 46,859" N	75° 22' 59,477" W
76726	2602715,20	4738423,43	9° 26' 46,545" N	75° 22' 59,235" W
76727	2602658,12	4738301,85	9° 26' 44,660" N	75° 23' 3,208" W
76723	2602623,82	4738224,39	9° 26' 43,526" N	75° 23' 5,739" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Inmueble No. 2: *Villa Ana.*

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
76718	2602529,96	4738346,66	9° 26' 40,499" N	75° 23' 1,710" W
76717	2602593,61	4738455,02	9° 26' 42,595" N	75° 22' 58,172" W
1	2602562,71	4738478,22	9° 26' 41,594" N	75° 22' 57,405" W
2	2602557,37	4738497,56	9° 26' 41,424" N	75° 22' 56,770" W
3	2602546,61	4738518,89	9° 26' 41,079" N	75° 22' 56,068" W
4	2602525,35	4738541,88	9° 26' 40,392" N	75° 22' 55,310" W
76714	2602507,09	4738560,53	9° 26' 39,802" N	75° 22' 54,695" W
76713	2602335,59	4738454,97	9° 26' 34,197" N	75° 22' 58,116" W
5	2602348,73	4738412,92	9° 26' 34,615" N	75° 22' 59,498" W
6	2602356,42	4738383,78	9° 26' 34,859" N	75° 23' 0,455" W
76719	2602363,90	4738358,82	9° 26' 35,097" N	75° 23' 1,275" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Inmueble No. 3: *El Tigre.*

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
76721	2602558,57	4738088,84	9° 26' 41,373" N	75° 23' 10,167" W
1	2602455,66	4738133,89	9° 26' 38,033" N	75° 23' 8,668" W
76720	2602400,93	4738123,70	9° 26' 36,250" N	75° 23' 8,990" W
76722	2602453,74	4737915,74	9° 26' 37,922" N	75° 23' 15,818" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos y colindantes de las heredades:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
 RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

PUBLICACIÓN

Inmueble No. 1: *Las Marías.*

NORTE:	Partiendo desde el punto 76724 (coordenadas planas N: 2602814,81 E: 4738113,79) en línea quebrada pasando por el punto 1 en dirección nor - oriente y desde este punto continua en dirección Sur - Oriente pasando por el punto 2 hasta llegar al punto 76725 (coordenadas planas N: 2602815,17 E: 4738419,13) en una distancia de 352,47 metros, colindando con MANUEL ROJAS.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 76725 (coordenadas planas N: 2602815,17 E: 4738419,13) en línea quebrada en dirección sur - occidente hasta el punto 3 y desde este punto continua en dirección sur - oriente pasando por los puntos 4, 5, 6 y 7 , hasta llegar al punto 76726 (coordenadas planas N: 2602715,20 E: 84738423,43) en una distancia de 106,16 metros, colindando con JOSE MARTINEZ.
SUR	Partiendo desde el punto 76726 (coordenadas planas N: 2602715,20 E: 84738423,43) en línea recta en dirección sur - occidente, hasta llegar al punto 76727 en una distancia de 134.31 metros, colindando con HUMBERTO HERNANDEZ., desde este punto se continua en línea recta en dirección sur - occidente, hasta llegar al punto 76723 (coordenadas planas N: 2602623,82 E: 4738224,39) en una distancia de 84,71 metros, colindando con FELIX ANTONIO LOPEZ CERVANTES.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 76723 (coordenadas planas N: 2602623,82 E: 4738224,39) en línea recta en dirección nor - occidente, hasta llegar al punto 76724 (coordenadas planas N: 2602814,81 E: 4738113,79) en una distancia de 220,71 metros, colindando con ELIECER ABAD.

Inmueble No. 2: *Villa Ana.*

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 76718 (coordenadas planas N: 2602529,96 E: 4738346,66) en línea recta en dirección nor - oriente, hasta llegar al punto 76717 en una distancia de 125.68 metros, colindando con LUIS LOPEZ CERVANTES, desde este punto se continua en línea quebrada en dirección sur - oriente, pasando por los puntos 1, 2, 3 y 4 hasta llegar al punto 76714 (coordenadas planas N: 2602507,09 E: 4738560,53) en una distancia de 140.01 metros, colindando con MANGA de por medio con JOSE MARTINEZ.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 76714 (coordenadas planas N: 2602507,09 E: 4738560,53) en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 76713 (coordenadas planas N: 2602335,59 E: 4738454,97) en una distancia de 201.39 metros, colindando con MILCIADES ANTONIO URSOLA GARCIA.
SUR	Partiendo desde el punto 76713 (coordenadas planas N: 2602335,59 E: 4738454,97) en línea quebrada en dirección nor - occidente, pasando por los puntos 5 y 6 hasta llegar al punto 76719 (coordenadas planas N: 2602363,90 E: 4738358,82) en una distancia de 100.26 metros, colindando con VIA A TOLUVIEJO - VIA A LAS PIEDRAS.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 76719 (coordenadas planas N: 2602363,90 E: 4738358,82) en línea recta en dirección nor - occidente, hasta llegar al punto 76718 (coordenadas planas N: 2602529,96 E: 4738346,66) en una distancia de 166.50 metros, colindando con FELIX ANTONIO LOPEZ CERVANTES.

Inmueble No. 3: *El Tigre.*

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

PUBLICACIÓN

NORTE:	Partiendo desde el punto 76721 (coordenadas planas 2602558,57 N y 4738088,84 E) en línea recta en dirección Sur-Este, hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas 2602455,66 N y 4738133,89 E) con el predio del señor FELIX ANTONIO LOPEZ CERVANTE y mide 112.33 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas 2602455,66 N y 4738133,89 E) en línea recta, en dirección Sur-Este, hasta llegar al punto 76720 (Con coordenadas planas 2602400.93 N y 4738123.70 E) con predio del señor FELIX ANTONIO LOPEZ CERVANTE y mide 55.67 m.
SUR	Partiendo desde el punto 76720 (Con coordenadas planas 2602400.93 N y 4738123.70 E) en línea recta, en dirección Nor-Oeste, hasta llegar al punto 76722 (Con coordenadas planas 2602453.74 N y 4737915, 74 E) con Vía (Las Piedras, Caracol, Palmira, Sincelejo) y mide 214.56 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 76722 (Con coordenadas planas 2602453.74 N y 4737915, 74 E) en línea recta, en dirección Nor-Este, hasta llegar al punto 76721 (coordenadas planas 2602558,57 N y 4738088,84 E) con predio de ANGEL GOMEZ y mide 202.37 m.

Con la publicación de esta convocatoria se entiende surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso por las razones arriba mencionadas.

Sincelejo-Sucre, enero 17 de 2023.

Firmado Por:

Ketty Rocío Montes Herazo

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001 De Restitución De Tierras

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 413aa804ef34789d1d7235bcd7524ac24f987b7668d6a62481123b9132d096d

Documento generado en 20/01/2023 11:37:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>